

INFORME DE GERENTE
EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el informe de la situación financiera de la compañía y las actividades realizadas durante el año 2018, para este informe tomaremos como base las normas impuestas por la Ley Tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañía que tienen concordancia en los Estatutos Sociales vigentes a la fecha:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía en este año durante sus operaciones, ha sido estable y favorable para el desarrollo del objeto de la misma.
2. Las metas y objetivos previstos se han cumplido con satisfacción.
3. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio 2018 y una vez obtenidos los resultados anuales, se establece una pérdida líquida del ejercicio de USD 43,561.47.
4. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañía, entre otros.
5. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de sus accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.
6. Reitero mi compromiso de seguir trabajando por cumplir con las metas establecidas para el próximo ejercicio económico, con el fin de obtener mejores resultados que vayan en beneficio tanto de las accionistas como de los empleados y en sí de la INTELLCARD S.A., por lo cual una vez más comprometo su colaboración en la consecución de estos objetivos.
7. Al finalizar mi informe debo presentar ante la Junta General, mi agradecimiento por la confianza que han depositado en esta administración y hago votos por el éxito de la empresa y de los señores accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de la compañía.



Kyu Yeon

Gerente General
INTELLCARD S.A.